

DECRETO ALCALDICIO N° 104 /

AUTORIZA CAMBIO DE NOMBRE ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Enero de 2009,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 812 de fecha 28.11.1990 que declara registrada con fecha 27 de Febrero de 1990 a la organización comunitaria de carácter funcional denominada "Club Deportivo los Lirios", asignándole el Registro de Personalidad Jurídica 07.

El Decreto Alcaldicio N° 868 de fecha 26.12.1997 que autoriza cambio de nombre de la organización Comunitaria denominada "Club Deportivo Los Lirios", la cual pasa a denominarse "Club Deportivo Social y Cultural Los Lirios".

La carta de fecha 04.09.07 de la organización "Club Deportivo Social y Cultural Los Lirios", mediante la cual solicitan cambio de nombre de la organización, a "CLUB DEPORTIVO LOS LIRIOS".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el Decreto N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo establecido en la Ley N° 19.418 y sus correspondientes modificaciones introducidas por la Ley N° 19.483 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

DECRETO :

AUTORIZASE cambio de nombre de la Organización Comunitaria Funcional, denominada "Club Deportivo Social y Cultural los Lirios" a "Club Deportivo Los Lirios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des Comunitario (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Club Deportivo Los Lirios (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE